

## PUERTO DEPORTIVO DE BERMEO

### 1. TARIFA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

#### TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

<u>PANTALANES</u>	<b>EUROS</b>
AUTORIZACIÓN DE AMARRE POR AÑO COMPLETO	0,158619
TEMPORADA ALTA (más de 30 días - mayo a septiembre)	0,271152
TEMPORADA BAJA (más de 30 días - octubre a abril)	0,202041
<u>FONDEADERO</u>	0,138294

#### EMBARCACIONES DE TRÁNSITO

##### TARIFA T-5 POR TRANSITO DIARIO

**EUROS**

##### Embarcaciones con eslora hasta 8 metros

De junio a septiembre	14,03
De abril a mayo	14,03
De octubre a marzo	14,03

##### Embarcaciones de eslora superior a 8 metros hasta 10 metros

De junio a septiembre	23,06
De abril a mayo	18,39
De octubre a marzo	14,50

##### Embarcaciones con eslora superior a 10 metros hasta 12 metros

De junio a septiembre	32,45
De abril a mayo	25,89
De octubre a marzo	20,40

##### Embarcaciones con eslora superior a 12 metros hasta 14 metros

De junio a septiembre	42,32
De abril a mayo	33,77
De octubre a marzo	26,61

### Embarcaciones con eslora superior a 14 metros

De junio a septiembre	60,74
De abril a mayo	48,47
De octubre a marzo	38,21

### Atraques en pantalán sin finger (euros/m<sup>2</sup>/día)

De junio a septiembre	0,7718
De abril a mayo	0,5763
De octubre a marzo	0,3803

### TARIFA T-8. SUMINISTROS DE PRODUCTOS Y ENERGÍA.

#### Existe contador

Agua (euros/m <sup>3</sup> )	1,83
Energía eléctrica (euros/kilovatio /hora)	0,50

#### No existe contador

Cuota consumo agua y energía eléctrica (euros/m <sup>2</sup> /día)	0,02
--	------

### TARIFA T-7. SERVICIOS DIVERSOS: APARCAMIENTO

TARJETA APARCAMIENTO	68,94 €/AÑO
COPIA-TARJETA ACCESO APARCAMIENTO	41,87 €
VEHÍCULOS AMARRISTAS EN TRÁNSITO	5,42 €/DÍA

## 2. SERVICIO DE VARADERO Y OTROS

TRAVEL LIFT izado y botadura por m. lineal de eslora hasta 8 m.	<b>EUROS</b> 10,79
---	-----------------------

TRAVEL LIFT izado y botadura por m. lineal de eslora hasta 12 m.	13,78
--	-------

TRAVEL LIFT izado y botadura por m. lineal eslora de más de 12 m.	16,84
---	-------

GRÚA PLUMA 1ª hora	<b>EUROS</b> 56,20
GRÚA PLUMA 2ª hora	28,11

- MANIOBRA RÁPIDA SIN APOYAR Y MENOS DE 30 MINUTOS 50%
- LA MANIOBRA DEL TRAVEL LIFT EN CASO DE INVERNAJE ENTRE DOS Y CUATRO MESES TENDRÁ UN DESCUENTO DEL 20%.
- LA MANIOBRA DEL TRAVEL LIFT EN CASO DE INVERNAJE ENTRE CUATRO Y OCHO MESES TENDRÁ UN DESCUENTO DEL 30%.

## ESTANCIA EN AREA DE CARENADO

(Metro cuadrado de la embarcación por día)

**EUROS**

Barcos con autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV , día de izado y siguiente gratis

HASTA 15 DÍAS	0,2044
MÁS DE 15 DÍAS	0,3408

En caso de averías justificadas mediante informe técnico se aplicará una bonificación del 40% por cada día a partir del día 16.

Invernaje (estancia área de carenado desde el 1 de septiembre hasta el 30 de abril) 0,2044

**EUROS**

ALQUILER EXPLANADA PARA REMOLQUE CON O SIN EMBARCACIÓN POR MES 57,34

ALQUILER DE MAQUINA HIDROLIMPIADORA PORTATIL (1 HORA O FRACCIÓN)

Embarcaciones <b>con</b> autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV	16,54
Embarcaciones <b>sin</b> autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV	19,28

ALQUILER DE MÁQUINA HIDROLIMPIADORA (MONEDA) 12 MIN. 2,87

AGUA Y ELECTRICIDAD EN EL ÁREA DE CARENADO (por día) 14,20

MANO DE OBRA (achiques de embarcaciones, etc... ) (por hora) 33,40

ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS (por día)	<b>EUROS</b>
PEQUEÑAS	1,36
GRANDES	3,65

ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS PARA INVERNAJE (por día)	<b>EUROS</b>
HASTA 2 MESES	2,64
ENTRE DOS MESES Y 8 MESES	2,11

ALQUILER DE BOOSTER (por servicio)	<b>EUROS</b>
2,96	
REMOLCAR EMBARCACIONES DENTRO DEL PUERTO (por servicio)	43,40
USO KIT ANTICONTAMINACIÓN ( por kit utilizado en el siniestro)	100,00

USO DE RAMPA	<b>EUROS</b>
12,90	
USO DE RAMPA - ABONO DE 10 UTILIZACIONES	64,46

**SUMINISTRO DE CARBURANTE:** TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN

**COPIA TARJETA ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS** 23,28

**CARRO VARADERO****EUROS**Embarcaciones **con** autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV

Por izado y botadura y estancia durante las primeras 24 horas (dos mareas)

Hasta 50 TRB	368,50
de 51 a 150 TRB	425,48

Estancia día por cada metro de eslora total

HASTA 15 DÍAS	0,76
MÁS DE 15 DÍAS	2,29

Embarcaciones **sin** autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV

Por izado y botadura y estancia durante las primeras 24 horas (dos mareas)

Hasta 50 TRB	423,78
de 51 a 150 TRB	489,30

Estancia día por cada metro de eslora total

HASTA 15 DÍAS	0,87
MÁS DE 15 DÍAS	2,29

En caso de embarcaciones de Lista Sexta y Séptima se abonarán las siguientes cuotas diarias por metro lineal de eslora total y días de estancia

De 0 a 7 días	0,76
De 8 a 10 días	1,14
De 11 días en adelante	2,29

**NOTAS:****NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.**